

Ciudad de la Costa, 3 de julio de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 213/2025 ACTA N° 21/2025**

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO I: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133);

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado a cada renglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2025;

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21, del día 3 de julio de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto .

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES 382, 387 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 382	Por \$400.000	saldo actual \$150.852
Otras Edificaciones		
Programa 133 Renglón 387 Vías de Comunicación	Por \$120.000	saldo actual \$0



PROGRAMA Y REGION REFORZANTE:

Programa 133 Rengión 163 Materiales de construcción	Por \$520.000	saldo actual \$3.802.118
--	---------------	--------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000).

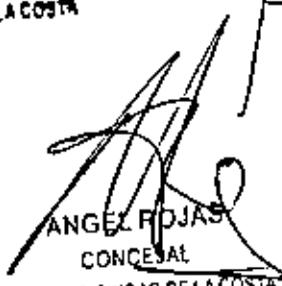
2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-


Sonia Misrián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Peyere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Barbarda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Avila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA